



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 009 - 2009-GRC/GRDE

Callao, 06 FEB. 2009

VISTO, el Informe N° 001-2009-GRC/GRDE-CEAR de fecha 06 de enero de 2009 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Proveído de fecha 06 de enero de 2009 de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas; el Informe N° 002-2009-GRC/GRDE de fecha 06 de enero de 2009 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; Proveído de Gerencia General Regional de fecha 09 de enero de 2009; Informe N° 129-2009-GRC/GRPPAT-OP de fecha 22 de enero de 2009; el Memorándum N° 116-2009-GRC/GRPPAT de fecha 22 de enero de 2009 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Memorándum N° 029-2009-GRC/GRDE de fecha 23 de enero de 2009 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; Informe N° 083-2008-GRC/GA-OL de fecha 29 de enero de 2009 de la Oficina de Logística; Memorándum N° 116-2009-GRC/GRPPAT de 22 de enero de 2009; Memorándum N° 048-2009-GRC/GRDE de fecha 06 febrero de 2009 la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; Informe N° 271-2009-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 06 de febrero de 2009;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 001-2009-GRC/GRDE-CEAR de fecha 06 de enero de 2009 la especialista de la oficina formulo la Actividad **FESTIVAL GASTRONÓMICO ENTRE PLATOS Y CHALACOS**, con un presupuesto analítico ascendente a S/. 27,810.82 (Veintisiete Mil Ochocientos Diez con 82/100 nuevos soles), incluido IGV, con plazo de ejecución de siete (07) días naturales, mediante Ejecución Presupuestaria Directa. Que, con Proveído de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas de fecha 06 de enero de 2009 se da visto bueno a la actividad para su prosecución;

Que, mediante Informe N° 002-2009-GRC/GRDE de fecha 06 de enero de 2009 la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicitó a la Gerencia General Regional la autorización para la ejecución de la Actividad **FESTIVAL GASTRONÓMICO ENTRE PLATOS Y CHALACOS**, con un presupuesto analítico ascendente a S/. 27,810.82 (Veintisiete Mil Ochocientos Diez con 82/100 nuevos soles), incluido IGV, con plazo de ejecución de siete (07) días naturales, mediante Ejecución Presupuestaria Directa; solicitud que cuenta con la respectiva aprobación y autorización de dicha instancia superior;

Que, mediante proveído, la Gerencia General Regional derivó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para otorgar la Cobertura Presupuestal para la Actividad **FESTIVAL GASTRONÓMICO ENTRE**



PLATOS Y CHALACOS, con un presupuesto analítico ascendente a S/. 27,810.82 (Veintisiete Mil Ochocientos Diez con 82/100 nuevos soles), incluido IGV, con plazo de ejecución de siete (07) días naturales, mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Memorándum N° 116-2009-GRC/ GRPPAT de 22 de enero de 2009, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorga la Cobertura presupuestal señalando la estructura funcional programática, la misma que asciende a la suma de S/. 27,810.82 (Veintisiete Mil Ochocientos Diez con 82/100 nuevos soles), incluido IGV según Informe N° 129-2009-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 22 de enero de 2009, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación;

Que, mediante Memorándum N° 029-2009-GRC/GRDE de fecha 23 de enero de 2009 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicitó a la Gerencia de Administración determinar el Valor Referencial de la Actividad **FESTIVAL GASTRONÓMICO ENTRE PLATOS Y CHALACOS**;

Que, mediante Informe N° 081-2009/GRC/GA-OL de fecha 29 de enero 2009 la Oficina de Logística determinó el Valor Referencial de la Actividad: **FESTIVAL GASTRONÓMICO ENTRE PLATOS Y CHALACOS**, ascendente a S/. 27,571.50 (Veintisiete Mil Quinientos Setenta y Uno Con 50/100 nuevos soles), incluido IGV, mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Memorándum N° 048-2009-GRC/GRDE de fecha 06 febrero de 2009 la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicitó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el ajuste de Cobertura Presupuestal de tres (03) de las Cadenas de Gastos por haber sido incrementadas, disminuidas y eliminadas de acuerdo al Informe N° 081-2009/GRC/GA-OL de la Oficina de Logística;

Que, mediante Informe N° 271-2009-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 06 de febrero de 2009, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remitió el ajuste de Cobertura señalando la cadena funcional programática, la misma que asciende a la suma de S/. 27,572.00 (Veintisiete Mil Quinientos Setenta y Dos y 00/100 Nuevos Soles), incluido el Impuesto General a las Ventas;

Que, debe tenerse en consideración que la Actividad **FESTIVAL GASTRONÓMICO ENTRE PLATOS Y CHALACOS**, se encuentra conforme con los objetivos y metas Institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal asignada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, asimismo el literal n) numeral 3.3 del artículo 3° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado Decreto Legislativo N° 1017, señala que la presente Ley no es de aplicación para *“La modalidad de ejecución presupuestal distintas al contrato contempladas en la normativa de la materia, salvo las contrataciones de bienes y servicios que se requieren para ello”*, de observancia para el presente caso;

Que, para el caso de las contrataciones antes señaladas la misma norma en su artículo 12° prescribe que es requisito para convocar a procesos de selección bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos, así como las Bases debidamente aprobadas,



salvo las excepciones establecidas en el Reglamento, conforme lo dispone el artículo 18° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 184-2004-EF, en vigencia mediante el Decreto de Urgencia N° 014-2009;

Que, al contar con la cobertura presupuestal correspondiente, debe ejecutarse dentro de las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2009 y en la Ley de Racionalización de Gastos Públicos;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 15 de Julio del 2008, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de Marzo del 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar la Modificación Presupuestal del Expediente Técnico de la Actividad **FESTIVAL GASTRONÓMICO ENTRE PLATOS Y CHALACOS**, con un Valor Referencial ascendente a S/. 27,572.00 (Veintisiete Mil Quinientos Setenta y Dos y 00/100 Nuevos Soles), incluido el Impuesto General a las Ventas, con precios base a diciembre del 2008, con un plazo de ejecución de siete (07) días naturales según Anexo N° 01, así como la modificación de Cronograma, los que forman parte integrante de la presente resolución, mediante Ejecución Presupuestaria Directa.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



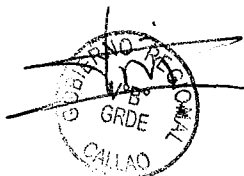
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
[Handwritten Signature]
ECON. ROSARIO CECILIA SHINKI HIGA
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

CRONOGRAMA

"FESTIVAL GASTRONOMICO ENTRE PLATOS Y CHALACOS"

N°	OBJETIVOS ESPECIFICOS INSTITUCIONALES	INDICADOR	ACTIVIDADES/ACCIONES										Observaciones			
				ENE	FEBRERO											
				30	2	3	4	5	6	7	8	9				
Vier	Lun	Mar	Mier	Juev	Vier	Sab	Dom	Lun								
1	Contribuir a fortalecer la articulación entre la gastronomía regional y el turismo en la Región Callao	90% de personas asistentes al Festival Gastronómico ENTRE PLATOS Y CHALACOS manifiestan su interés en visitar los atractivos turísticos	Aprobación del Expediente Técnico de la Actividad	x												
			Coordinación, convocatoria y selección de los restaurantes, comedores populares y estudiantes de los talleres productivos de la Municipalidad de Ventanilla	x	x	x	x									
			Asesoramiento a todos los expositores del Festival en buenas prácticas de manipulación de alimentos y atención al público	x	x	x	x	x	x							Inicio de la actividad
			Difusión y promoción del evento mediante volantes, trípticos, banderolas, gigantografías.	x	x	x	x	x	x							
			Desarrollo del Evento							x	x					
			Desmontaje, Recolección de Reportes sobre el número de platos vendidos por cada restaurante, comedor popular y estudiante de los talleres productivos de la Municipalidad de Ventanilla, Informe Final del Especialista.												x	

UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE COMERCIO, TURISMO, ENERGIA Y MINAS - GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



ANEXO Nº 5

PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO
(Luego de Valor Referencial)
ACTIVIDAD: Festival Gastronómico ENTRE PLATOS Y CHALACOS

CADENA DE GASTOS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	Tiempo (Dias)	PRECIO UNITARIO (S/.)	PRECIO TOTAL (S/.)
2.3.1.99.1.99	Compra de Otros Bienes					8.730,00
	Llaveros en mate burilado con logotipo de la Región Callao, según especificaciones técnicas	Millar	2		2.000,00	4.000,00
	Gorras de Cheff, según especificaciones técnicas	Unidad	100		12,30	1.230,00
	Mandiles, según especificaciones técnicas	Unidad	100		20,00	2.000,00
	Canguro, según especificaciones técnicas	Unidad	150		10,00	1.500,00
2.3.2.7.9.99	Otros Relacionados a la Organización de Eventos					2.282,00
	Impresión de Gigantografía en banner plastificado, 8.00 mts x 3.00 mts, según términos de referencia	Unidad	1		642,00	642,00
	Servicio de Show Artístico, según términos de referencia	Presentación	2	2	410,00	1.640,00
2.3.2.2.44	Servicio de Impresión, Encuadernación y Empastado					630,00
	Servicio de impresión de Trípticos Full color (según especificación técnica).	Millar	2		315,00	630,00
2.3.2.7.9.5	Organización de Eventos Culturales					432,00
	Pago de APDAYC por derecho de autor	Derecho	1	2	432,00	432,00
2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos					1.400,00
	Servicio de promotor turístico, según términos de referencia	Unidad	2	2	100,00	400,00
	Servicio de personal de apoyo, según términos de referencia	Unidad	2		500,00	1.000,00
2.3.1.5.1.2	Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina					198,00
	Papel Fotocopia 80 gramos T/A4	Millar	5		34	170,00
	Archivador plastificado con palanca lomo ancho t/oficio. Palanca metálica inoxidable, anillo metálico, sujetador de metal inoxidable, con broche de metal o broche de plástico	Unidad	5		5,50	28,00
2.3.2.5.1.99	De Otros Bienes y Activos					13.900,00
	Servicio de Alquiler de Toldo, según términos de referencia	Global	1	2	5.250,00	10.500,00
	Alquiler de Equipo de sonido, según términos de referencia	Unidad	1	2	1.500,00	3.000,00
	Alquiler de Equipos de baños económicos portátiles, según términos de referencia	Unidad	2	2	100,00	400,00
	Total					27.572,00

Dias FERIA	7,00
Dias Administrativo	7,00

